DESIGNA COMISION DE EVALUACION QUE INDICA.

HUEPIL, 07 de mayo de 2012.-

HERRERA LARENAS

LCALDE (S)

DECRETO ALCALDICIO Nº : 498 /12/

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. El Informe emitido por la Contraloría General de la República, Región del Bío Bío, de fecha 09.12.2009
- d. La presentación de fecha 18.04.2012, realizada por el Sr. Marcelo González Novoa.

DECRETO:

- 1. DESIGNESE la comisión de funcionarios municipales que se indica, a fin de que evalúen técnica y financieramente la situación de los proyectos aludidos en el informe emitido por la Contraloría Regional del Bío Bío y la presentación realizada por el Sr. Marcelo González Novoa, y se establezcan los procedimientos que correspondan en el caso.
 - Director de Control
 - Director de Adm. Y Finanzas
 - Director de Obras Municipales
 - Director de Secplan

2. INFORMESE a los funcionarios municipales involucrados aftravés de la entrega de una copia del presente decreto y procédase de acuerdo a prequerido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

Expediente

TOAD DE

- Funcionarios municipales (4)
- Archivo S.M(2)
 LHL/ESH/RJDA/ncr.

